

SOS Ayuda problema con declaración y pago de la reinversion vivienda habitual

Escrito por Diana00 - 23/01/2013 15:32

Hola, acudo a vosotros porque he tenido un problema con Hacienda y tal como ha ido todo no me fío ya mucho de mi gestor... se agradece mucho cualquier consejo!!!

En 2009 me trasladé por trabajo y vendí mi vivienda habitual. En la declaración correspondiente solicité la reinversión en vivienda habitual pensando que igual en los 2 años de plazo que dan bajaban mucho los precios en mi nueva ciudad o que igual me compensaría más que un alquiler... Pero ni fue así ni tampoco me pareció la inversión más prudente. Así que, pasados los 2 años, el año pasado presenté con mi gestor una declaración complementaria a la del 2009 por el importe no reinvertido. En esta declaración no figuraban mis datos bancarios por recomendación de mi gestor y la acompañamos de un escrito solicitando un aplazamiento de otros 2 años adicionales (por ley se puede solicitar, pero queda a disposición de la agencia tributaria condecorarlo o no).

Y entonces empiezan los problemas... Hacienda se limita a informarnos de los intereses de demora pendientes, sin aceptar ni rechazar explícitamente la solicitud de aplazamiento, y sin adjuntar ninguna carta de pago (formulario 010) ni para esos intereses ni para el principal. A la semana recibo otra carta suya solicitando que se corrija la declaración complementaria añadiendo mis datos bancarios. Inmediatamente mi gestor responde a través de la web aceptando los intereses de demora y solicitando el modelo 010 por el importe principal más los intereses para poder pagar y cerrar así el expediente.

Entonces pasa más de 1 MES (39 días) hasta que recibo (el 19-09-12) por correo ordinario, sin certificado ni acuse de recibo ni nada, el modelo 010 con el importe del principal (con fecha de emisión de 12-09-12). Esa misma semana (el 25-09-12) hago el pago del principal, lo comunico por vía telemática a Hacienda y de paso les vuelvo a solicitar otro modelo 010 para proceder al pago de los intereses pendientes. Pero al día siguiente, recibo por correo un aviso de que mi caso ha sido archivado por estar fuera del plazo voluntario de presentación. Así que repetimos de inmediato el envío telemático para recordar que el pago ya ha sido abonado y por tanto rechazar el procedimiento y solicitar de nuevo una carta de pago de los intereses. A las dos semanas, recibo carta de apremio de la Admón. adjuntando otro modelo 010 para el pago del principal (ya pagado dentro de plazo tras recibir la primera carta de pago) más una sanción a pagar en un plazo de 10 días.

Mi gestor decide entonces personarse en Hacienda a aclararlo y presentar el certificado del banco conforme el principal ya fue abonado, porque según el funcionario "no les consta". Este funcionario recomienda que paguemos la sanción y que la reclamemos después aclarando todo el asunto. Como el importe de esta sanción curiosamente coincide con el de los intereses pendientes más gastos de comunicación, se procede al pago ese mismo día e inmediatamente enviamos a través de la web todos los certificados de pago (la carta de pago de la sanción, el certificado bancario del pago del principal) junto con una reclamación exponiendo nuestra disconformidad con los retrasos, cruces de datos y sanción y solicitando la devolución de los gastos de comunicación y que con su pago queden saldados los intereses pendientes y el caso quede archivado.

Pasan tres meses y me llega otra carta de pago de Hacienda reclamando los intereses pendientes junto con una nueva sanción.

La verdad es que a estas alturas ya no sé muy bien si demandar a mi gestor o montar un numerito en la delegación o si hacerme yo el hara kiri por idiota... :S

Gracias anticipadas...

=====